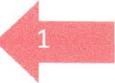




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 172-CM-GADMCM-2022
REALIZADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



En la ciudad y cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Concejo municipal del GAD Municipal del cantón Mera, en sesión Ordinaria, siendo las nueve horas treinta del día inicialmente definido, dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, el Arq. Guidmon Tamayo Amores, fechada el veinte de mayo del año dos mil veintidós, conforme lo dispone la letra c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera. Actúa en la presente sesión en calidad de Secretario General de Concejo, el Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Buenos días compañeros concejales, gracias por asistir a esta sesión No. 172, convocada por el señor Alcalde, solicito señor Secretario General, dé lectura al documento donde se hace referencia a mi delegación para presidir ésta sesión Ordinaria.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Señora Vicealcaldesa, señoras y señor concejal, buenos días, a continuación, doy lectura del documento solicitado por usted, señora Vicealcaldesa: “Memorando Nro. GADMCM-ALCALDIA-2022-3535-M Mera, 19 de mayo de 2022 PARA: Sra. Lcda. Irene del Consuelo Batallas Toscano Concejala Rural ASUNTO: DELEGACION PRESIDIA SESION ORDINARIA MARTES 24 DE MAYO DE 2022 De mi consideración: Luego de expresarle un atento y cordial saludo, solicito a usted de la manera más respetuosa, se digne presidir la sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día martes 24 de mayo del 2022, en virtud de que soy invitado a participar en el evento de Informe a la Nación de la Presidencia del Ecuador, este 24 de mayo del 2022, invitación realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, en reconocimiento a la promoción y difusión turística del cantón a través de la marca “Mera, donde nace la vida...”, y esto dificulta que pueda presidir la misma. Pedido que lo realice al amparo y respaldado en lo consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 238 que dice: los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa, ...; y, artículo 239 que manifiesta: El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, ... en los artículos 60 literales c) y l); y, 62 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD que expresan y dicen: Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; (...) l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejalas y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias. (Negrillas fuera de texto); y, Art. 62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa: b) Cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el alcalde o alcaldesa. (Negrillas y subrayado fuera de texto). (...) Sírvase coordinar con el señor Secretario General de Concejo la ejecución y desarrollo de la indicada sesión. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA”. Hasta ahí lo solicitado por usted señora Vicealcaldesa.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señor Secretario, habiendo dado lectura del documento, mediante el cual, se me delega para presidir esta sesión, damos inicio a la misma, no sin antes agradecerles, y a la vez darle la bienvenida a la Lic. Charco Pastuña Blanca Fabiola, quien es la concejala alterna del señor Antonio Jaramillo Acosta, quien se encuentra haciendo uso de sus merecidas vacaciones, prosiga con la constatación del quorum señor Secretario.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). –Procedemos a constatar el correspondiente quórum señora Vicealcaldesa, conforme a su disposición.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	PRESENTE	OBSERVACIÓN
Lic. Batallas Toscano Irene del Consuelo	Vicealcaldesa	✓	
Lic. Charco Pastuña Blanca Fabiola	Concejala	✓	
Abg. Heras Calero Isabel Yolanda	Concejala	✓	
Sra. Sarabia Mejía Flora Delfina	Concejala	✓	
Lic. Valla Romero Luis René	Concejel	✓	
Arq. Tamayo Amores Guidmon	Alcalde		Comisión ciudad de Quito

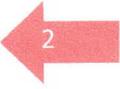
Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). –Señor Secretario General, por favor proclame resultados.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentra cinco (5) integrantes de este Concejo Cantonal, haciendo notar la ausencia del señor Alcalde por tener que cumplir un asunto oficial en la ciudad de Quito, concretamente en la Asamblea Nacional, dónde dará su informe el señor Presidente de la República, dicho esto, usted se servirá disponer lo que corresponde.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señor Secretario, habiendo constatado el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión Ordinaria No. 172, de hoy veinticuatro de mayo del 2022, siendo las 09H35. Proceda por favor con el siguiente punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL 16 DE MAYO DEL 2022

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). - Señora Vicealcaldesa, el segundo punto corresponde a la aprobación del Orden del Día, de la Convocatoria No. 172-CM-GADMCM-2022, misma que dice: *“De conformidad a la atribución estipulada en la letra c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización – COOTAD-, en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10; y, Art. 53 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a las señoras y señores Concejales, a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día lunes 24 de mayo de 2022, a las 09H30, en la sala de sesiones de la Alcaldía, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día ;1.Constatación del quórum e instalación de la*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



sesión; 2. Aprobación del orden del día 3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el 16 de mayo del 2022; y, 4. Clausura. Hasta ahí señora Vicealcaldesa lo concerniente al segundo punto del orden del día.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señor Secretario General, señores concejales, en consideración al segundo punto del Orden del Día para sus mociones y apoyo por favor.

Abg. Isabel Heras Calero (CONCEJALA). – Permítame la palabra señora Vicealcaldesa, deseo mocionar que se apruebe el segundo punto del Orden del Día.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señora concejala Isabel Heras, hay una moción de aprobación del orden del día, consulto si la misma tiene apoyo de algún señor concejal o concejala.

Lic. Blanca Charco Pastuña (CONCEJALA). – Apoyo la moción que hace la compañera Isabel Heras, señora Vicealcaldesa.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señora concejala Blanca Charco, señor Secretario, al existir una moción y la misma cuenta con el apoyo correspondiente, proceda conforme a ley.

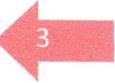
Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Señora Vicealcaldesa, procedo a recepcionar la correspondiente votación, referente a la moción de aprobación del segundo punto del orden del día, presentada por la señora concejala abogada Isabel Heras, la misma que se encuentra apoyada por la señora concejala Blanca Charco.

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	OBSERVACIÓN
Lic. Irene Batallas Toscano/Vicealcaldesa	✓		
Lic. Charco Pastuña Blanca Fabiola	✓		
Abg. Isabel Heras Calero /Concejala	✓		
Sra. Flora Sarabia Mejía/Concejala	✓		
Lic. René Valla Romero/Concejal	✓		
Arq. Guidmon Tamayo Amores/Alcalde			Comisión ciudad de Quito

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señor Secretario, proclame resultados por favor.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Señora Vicealcaldesa, existen cinco (5) votos a favor de la moción de aprobación del Orden del Día, que contiene la convocatoria No. 172, por lo que es aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 0594-CMM-2022, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA EN PLENO, CONSIDERANDO: QUE, EL ARTÍCULO 252 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, MANIFIESTA QUE, CADA CANTÓN ESTARÁ REPRESENTADO POR UNA ALCALDESA O ALCALDE Y POR CONCEJALAS O CONCEJALES; ELEGIDAS POR VOTACIÓN POPULAR ...; QUE, LOS INCISOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, EN CUANTO A LAS SESIONES ORDINARIAS, MANIFIESTA: “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA**
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS ...” (...) UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN SE PROCEDERÁ A APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, QUE PODRÁ SER MODIFICADO SOLAMENTE EN EL ORDEN...;” QUE, EL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM, PRESCRIBE: EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS LA VOTACIÓN EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS PODRÁ SER DE MANERA ORDINARIA, NOMINATIVA O NOMINAL RAZONADA. EL VOTO NOMINAL RAZONADO SE REALIZARÁ EN ORDEN ALFABÉTICO Y NO PODRÁN ABSTENERSE DE VOTAR NI RETIRARSE DEL SALÓN DE SESIONES UNA VEZ DISPUESTA LA VOTACIÓN POR EL EJECUTIVO. (...); QUE, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN CITADO, EN EL ART. 56 ENUNCIA: “EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL...”; QUE, EL CÓDIGO ORGÁNICO MENCIONADO, EN LA LETRA d) DEL ARTÍCULO 57 DETERMINA QUE, AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; QUE, LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, EN EL ARTÍCULO 55, MANIFIESTA: “INMEDIATAMENTE INSTALADA LA SESIÓN, EL CONCEJO APROBARÁ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL ALCALDE O ALCALDESA, ...”; QUE LA ORDENANZA IBÍDEM, EN EL ARTÍCULO 61 DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATAción DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; ...”; EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 24 DE MAYO DEL 2022, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSTA EN LA CONVOCATORIA No. 172-CM-GADMCM-2022, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DEL 2022, PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ARQUITECTO GUIDMON TAMAYO AMORES.



Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). –Gracias señor Secretario General, proceda por favor con el siguiente punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DIECISÉIS DE MAYO DEL 2022.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). –Tiene la palabra señor Secretario, prosiga con la lectura de lo que corresponde.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Señora Vicealcaldesa, en atención a su requerimiento, doy lectura de la parte resolutive adoptada y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal de Mera, en la Sesión Ordinaria No. 171-CM-GADMCM-2022, misma que se realizó el lunes 16 de mayo del año 2022.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). –Gracias señor Secretario General, señores concejales, en consideración el tercer punto del Orden del Día para su análisis y aprobación por favor.

Abg. Isabel Heras Calero (CONCEJALA). – Permítame la palabra señora Vicealcaldesa, en vista que en el acta se encuentra todo lo actuado dentro de la sesión de Concejo, y habiendo hecho unas aportaciones al señor Secretario con antelación, permítame mocionar que, se apruebe el tercer punto del orden del día, mismo que trata de la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo realizada el 16 de mayo del 2022.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). –Gracias señora concejala Isabel Heras, señoras y señores concejales, consulto si la moción presentada tiene apoyo.

Sra. Flora Sarabia Mejía (CONCEJALA). - Apoyo la moción que hace la compañera Isabel Heras, señora Vicealcaldesa.

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señora concejala Flora Sarabia, una vez que existe la moción de aprobación del acta de la sesión anterior, y la misma cuenta con el apoyo correspondiente, proceda conforme a ley señor Secretario.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Si señora Vicealcaldesa, procedo a receptar la correspondiente votación, referente a la moción de aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el dieciséis de mayo del 2022, moción que fuere realizada por la señora concejala abogada Isabel Heras Calero, misma que cuenta con el apoyo de la señora Flora Sarabia Mejía.

NOMBRES APELLIDOS / CARGO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	OBSERVACIÓN
Lic. Irene Batallas Toscano/ Vicealcaldesa	✓		
Lic. Charco Pastuña Blanca Fabiola		✓	
Abg. Isabel Heras Calero / Concejala	✓		
Sra. Flora Sarabia Mejía / Concejala	✓		
Lic. René Valla Romero / Concejál	✓		
Arq. Guidmon Tamayo Amores / Alcalde			Comisión ciudad de Quito

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Proclame resultados señor Secretario.

Dr. Willman Zúñiga Zambrano (SECRETARIO GENERAL). – Señora Vicealcaldesa, el resultado es: cuatro (4) votos a favor de la moción de aprobación del acta de la sesión anterior, y una (1) abstención de la señora concejala Blanca Charco.

RESOLUCIÓN No. 0595-CMM-2022, EL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN PLENO, CONSIDERANDO: QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ELABORADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE MONTECRISTI Y APROBADA MEDIANTE REFERÉNDUM, POR EL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, EN SU ARTICULO 240, PRONUNCIA: LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS REGIONES, DISTRITOS METROPOLITANOS, PROVINCIAS Y CANTONES TENDRÁN FACULTADES LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES TERRITORIALES; EN TANTO QUE, LA LETRA d) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD- EXCLAMA: AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: “EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR ...”; QUE, EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM ESTABLECE: SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”; QUE, EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, DISPONE: “... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS “... APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL MARTES 24 DE MAYO DEL AÑO 2022, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2022, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LIC. BLANCA CHARCO PASTUÑA.

6

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). – Gracias señor Secretario, por favor proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

Lic. Irene Batallas Toscano (VICEALCALDESA). –Gracias señor Secretario, señoras y señores concejales, una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día de la convocatoria número 172 de la presente fecha propuestos por el señor Alcalde, agradezco su presencia, por lo que, queda clausurada la presente sesión siendo las 09H48, les deseo una buena mañana y un bonito inicio de semana para cada uno de ustedes.

**Lic. Irene del Consuelo Batallas Toscano
DELEGADA ALCALDE CANTÓN MERA**

**Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano
SECRETARIO GENERAL**